

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. SERVICIO MEDICO (SDG RRHH)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por Trámite Simplificado - Art 9, inc 5, ap a) - 4

Nro: 34 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-8235/2023

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOGENICOS GENERADOS EN EL ÁMBITO DE LA HCDN POR DOCE (12) MESES, CON OPCIÓN PRÓRROGA

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 035 / 2024 de fecha 22 de abril de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: VICAND S.R.L.

CUIT: 30656200142

Domicilio: Lafinur 2991 1° A CABA

Teléfono: 48032379

Fax:

E-Mail: vicand@fibertel.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Mes	Servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos patogénicos generados en el ámbito de la HCDN por DOCE (12) meses	\$220.000,00	\$2.640.000,00

SON PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 2.640.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los servicios se desarrollarán en los consultorios ubicados en Planta Baja del Palacio Legislativo, Segundo entrepiso del edificio Anexo "A" y Planta Baja del edificio Anexo "D" de la Honorable Cámara

ORDEN DE COMPRA

de Diputados de la Nación, sitos en Av. Rivadavia 1864 y Av. Rivadavia 1841, CABA, previa coordinación con la Dirección Médica, al teléfono 6075-7100, internos 8751/8752.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

La prestación del servicio será por el término de DOCE (12) meses consecutivos, contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicio que extenderá oportunamente la Dirección Médica, encargada de convocar a la firma adjudicataria mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la constancia emitida por la DHST

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.4.2.

OPCION A PRORROGA

Se prevé opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Por certificación de servicios mensual. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

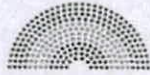
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

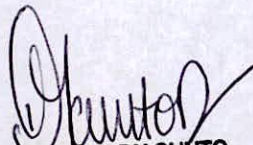
- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y



DIPUTADOS
ARGENTINA


ORDEN DE COMPRA

Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECH 30/04/2024

FIR 

SELLO Aclaracion DE LA EMPRESA

MARIA ISABEL ACEO

APODERADA / P/ VICARIO SEL

